

# Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°02-2020

Sesión CGAI-02-2020

6 de marzo 2020, 08:00 a.m.

Aula virtual, Dirección Ejecutiva

## Participantes:

*Magistrada Damaris Vargas Vásquez (quien preside); Ing. Allan Delgado Cairol del Departamento de Servicios Generales; Licda. Sara Arce Moya, Fiscal Adjunta, Ministerio Público; MBA. José Luis Soto Richmond, Administrador Regional del Segundo Circuito Judicial de San José; Dr. Erick Nuñez Rodríguez, Subdirector de la Defensa Pública; Licda. Zahira Chavarría Garita, Profesional de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Lic. Roberth García Gonzáles, Jefe de Auditoría; Ing. Freddy Briceño Elizondo, Jefe Subproceso Salud Ocupacional; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; MBA. Alexandra Mora Steller, Jefa del Departamento de Servicios Generales; Lic. Esteban Solano Alvarado, Administrador de los Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José; Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones, Dirección de Planificación; Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector de la Dirección Ejecutiva; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental de la Dirección Ejecutiva.*

*Ausencias justificadas: Licda. María de la Cruz Arroyo Bravo, Regente Química Departamento Ciencias Forenses.*

*Invitados: Arq. Michael Madriz Alvarado, Departamento de Servicios Generales; Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, Jefa Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.*

## Artículo I:

### ***Retroalimentación del Arq. Michael Madriz de Servicios Generales sobre el curso “Gestión de residuos derivados de la construcción de obras”***

El año pasado el Consejo Superior, por solicitud de la Comisión de Gestión Ambiental, aprobó en la sesión N° **87-19** celebrada el **8 de octubre de 2019, artículo LXXI**, la participación del señor Michael Madriz Alvarado, Profesional en Arquitectura del Departamento de Servicios Generales, en la capacitación “*Gestión de residuos derivados de la construcción de obras*”, que se realizó los días 25 de octubre, 01, 08, 15, 22 y 29 de noviembre, 06 de diciembre de 2019. Dicha capacitación fue organizada por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). El curso estaba dirigido a funcionarios del Sector Público de Costa Rica, principalmente los que toman decisiones a la hora de remodelar o construir, así como de comprar materiales de construcción, con el fin de sensibilizarlos en los temas de generación y gestión de residuos a partir de los procesos de remodelación y construcción de obras en el sector público.

El señor Michael Madriz Alvarado expone ante la Comisión lo aprendido en dicho curso y la propuesta de plan de gestión de residuos de construcción y remodelación que tuvo que desarrollar como parte de la evaluación de este. Este plan se desarrolló enfocándolo hacia el Poder Judicial. El plan plantea una guía para la gestión de esos residuos en la institución con el fin de darle una trazabilidad del material hasta su disposición final.



10471-19.docx



Directriz

N°050-Minae.pdf



Mapa Conceptual.pdf



Plan de Gestión de

Residuos - Michael M



GESTION DE

RESIDUOS DERIVADO

La MBA. Alexandra Mora Steller, Jefa del Departamento de Servicios Generales, informa que los lineamientos mencionados en la propuesta de plan ya están incluidos en los carteles respectivos que maneja su oficina; y que por ejemplo todos los residuos generados con el proyecto de remodelación del edificio de la Corte fueron dispuestos finalmente acorde a lo estipulado en la normativa nacional en cuanto a gestión de residuos.

El Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector de la Dirección Ejecutiva, se refiere al manejo de los residuos valorizables en el Poder Judicial y las donaciones de éstos a instituciones externas. A raíz de la propuesta del plan de residuos de construcción y remodelación, considera que lo valorizable debe seguir siendo manejado por el Poder Judicial y que los residuos no valorizables sean gestionados por los contratistas. Sugiere que este tema se puede plantear a nivel de cartel para que los contratistas tengan que presentar la trazabilidad de los residuos para así cerrar el ciclo de vida de los materiales valorizables y no valorizables generados en los procesos de construcción y remodelación; dentro del cronograma de la ejecución del proyecto se puede establecer fechas, para que de manera coordinada en los días que se realicen trabajos que generen muchos residuos, se retire el material inmediatamente o en un plazo razonable considerando el poco espacio que cuenta la institución para acopiar materiales valorizables y no valorizables. Se podría valorar la inclusión de un requisito de admisibilidad en los carteles en relación con el tema de gestión de residuos.

#### **SE ACUERDA:**

**1° Se toma nota del informe del señor Michael Madriz Alvarado, Profesional en Arquitectura del Departamento de Servicios Generales en relación con su participación en la capacitación “Gestión de residuos derivados de la construcción de obras”, realizado los días 25 de octubre, 01, 08, 15, 22 y 29 de noviembre, 06 de diciembre de 2019, así como de los contenidos incorporados en los archivos adjuntos.**

**2° Trasladar a las Subcomisiones de Gestión Ambiental y Administraciones Regionales del país los materiales e informe producidos con ocasión de la capacitación recibida por el arquitecto Michael Madriz de Servicios Generales en el curso “Gestión de residuos derivados de la construcción de obras”; así como a la Comisión de Construcciones del Poder Judicial.**

**3° La capacitación a las Subcomisiones de Gestión Ambiental de los diferentes Circuitos Judiciales y a las Administraciones Regionales se realizará por videoconferencia para maximizar el aprovechamiento de los recursos institucionales.**

**4° Elaborar una propuesta de Plan de Gestión de Residuos de las construcciones y de las remodelaciones a cargo del Poder Judicial conforme a las exigencias de la legislación nacional e internacional referida a la temática, con el fin de someterla a aprobación del Consejo Superior, previa consulta a las oficinas involucradas. La propuesta estará enfocada en los residuos sólidos ordinarios, y su elaboración estará a cargo de la Comisión utilizando como insumo principal la capacitación recibida por el arquitecto Michael Madriz de Servicios Generales.**

**5° La Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios Generales tomarán las medidas que sean necesarias para incorporar los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión de Residuos de las construcciones y de las remodelaciones a cargo del Poder Judicial.**

**6° Se declara firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución. -**

La Licda. Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales expone sobre la sesión de trabajo realizada con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, en la cual surgieron posibilidades de financiamiento en actividades de capacitación en temas de interés para el Poder Judicial.



Consulta sobre  
especificaciones técnicas



RV Seguimiento  
Reunión PNUD-Poder

A continuación, se indica el detalle de las propuestas de las capacitaciones:

- a. Taller sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la Tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP) para jueces, fiscales y policía judicial.

El MOCUPP es una herramienta tecnológica desarrollada por PNUD para manejar sosteniblemente los territorios en los que se cultivan materias primas agrícolas en todo el territorio de Costa Rica, permite visualizar mapas de cobertura total de materias primas que pueden ser teledetectadas usando sensores remotos (piña, pasturas, caña de azúcar, palma africana, entre otras). Además, identifica en mapas, los focos de deforestación o regeneración de bosque sobre paisajes productivos de esas materias primas agrícolas. La información generada por el sistema permite vincularla con información sobre tenencia de la tierra para generar incentivos económicos a quienes eviten deforestación o para identificar y procesar a los infractores de la Ley Forestal.

El taller se propone para 30 personas durante 3 horas y estaría dirigido a personas juzgadoras y fiscales. Se está proponiendo que el curso se realice el 30 de marzo o bien en la tercera semana de abril.

- b. Curso virtual sobre plásticos de un solo uso

A raíz de la adhesión del Poder Judicial a la Estrategia Nacional para la Sustitución de plásticos de un solo uso coordinada por la Comisión de Gestión Ambiental con el PNUD, se han estado realizando charlas en los distintos circuitos judiciales del país. En una de las charlas, apareció la sugerencia de realizar un curso virtual para tener un mayor alcance en la sensibilización del personal judicial. A partir de la sugerencia, el PNUD indica que puede brindar la asistencia técnica para el desarrollo de un curso virtual el cual pueda ser incluido dentro de la oferta institucional de capacitaciones.

- c. Capacitación en tema de pesca ilegal

Se solicita apoyo para capacitar a jueces, fiscales y policía, con el objetivo de sensibilizar al personal judicial que debe atender casos asociados a la pesca ilegal, es necesario articular esfuerzos con el Poder Ejecutivo en esta temática. Es importante porque no se cuenta con una jurisdicción especializada en ambiente y además porque históricamente la Fiscalía es la que ha recibido la mayor capacitación a nivel institucional dejando por fuera a tomadores de decisión como son los jueces.

La Licda. Leiva Chavarría, agrega que también se solicitó colaboración y asistencia técnica al PNUD para el desarrollo de una política ambiental para el Poder Judicial.

En relación con la capacitación del Taller sobre el MOCUPP, la Magistrada Vargas Vásquez considera necesario direccionarla para incluir no solo la materia Agraria, sino además, la Penal y Contencioso Administrativa entre otras. Sugiere además que por cuestión de cargas de trabajo y los indicadores

institucionales la capacitación se podría dar tanto de manera presencial como por videoconferencia para los participantes que se encuentren en zonas más alejadas.

Se menciona sobre la necesidad de definir la cantidad de cupos que se daría a cada una de las materias.

En cuanto al curso virtual de plásticos de un solo uso el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental de la Dirección Ejecutiva, indica que se invitó a la Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, Jefa Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana a la sesión de la Comisión, para que indicara de manera general las consideraciones o lineamientos para el desarrollo del curso por parte del PNUD y su aplicación en el Poder Judicial.

Al respecto, la Licda. Bolaños Madrigal indica que se debe valorar el tema de los contenidos del curso virtual que desarrollará el PNUD y su adaptación a la identidad institucional. Sugiere realizar una reunión entre personal de PNUD y Gestión de la Capacitación para así acordar requerimientos de ambas partes en cuanto a contenido y aspectos técnicos.

Por otro lado, la Licda. Madrigal Bolaños aprovecha el espacio para indicar que es necesario actualizar el curso virtual PJ-Verde porque la plataforma digital en la cual se ubica actualmente estará obsoleta próximamente. Por lo que se debe modernizar y actualizar el contenido de este. Por experiencia, sugiere que se conforme un grupo dentro de la comisión para realizar la actualización del contenido.

Se sugiere que las capacitaciones sobre MOCCUP ofrecidas por PNUD sean coordinadas a través de la Dirección de Gestión Humana.

La Licda. Bolaños Madrigal sugiere que las capacitaciones que se impartan por medio de PNUD deben ser previamente aprobadas por la Comisión de Gestión Ambiental.

#### **SE ACUERDA:**

**1° Se toma nota del informe de la Licda. Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) sobre la sesión de trabajo realizada con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.**

**2° Aprobar la realización del “Taller sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la Tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)” ofrecido por el PNUD, incluyendo a personas juzgadoras, defensoras públicas, fiscalía y del Organismo de Investigación Judicial. El Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana colaborará con la coordinación de la actividad. La capacitación se desarrollará en San José y se valorará realizarlo la tercera semana de abril. Se gestionará el uso de videoconferencia como medio para disminuir la afectación del servicio público brindado.**

**3° Solicitar al PNUD, por medio de la OCRI, los contenidos de la capacitación del “Taller sobre el Sistema de Monitoreo de los Cambios en el Uso de la Tierra en Paisajes Productivos (MOCUPP)” en forma previa a hacer las convocatorias con el fin de que un comité de esta Comisión lo conozca.**

**4° Solicitar a OCRI los avances en la coordinación con PNUD para la capacitación en Pesca Ilegal en forma coordinada con INCOPECA.**

**5° Actualizar el curso PJ Verde con la colaboración de la Dirección de Gestión Humana e incluirle temas de interés institucional en gestión ambiental. Para tal fin, se conferirá una audiencia a las personas integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental por el plazo de 5 días hábiles para que hagan las propuestas de temas a afecto de que el señor Eugenio Solís Rodríguez, recopile las mismas y haga una propuesta de contenido para la actualización del curso, previa articulación de acciones con personas y oficinas involucradas.**

**7° Construir la Política Ambiental del Poder Judicial basada en el modelo aprobado por Corte Plena sobre la propuesta de Planificación. Hacer las coordinaciones respectivas con la Dirección de Planificación para el acompañamiento y asesoría y con el PNUD para la cooperación técnica en el tema.**

**8° Se declara firme este acuerdo por unanimidad.-.**

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, hace de conocimiento de los demás integrantes el oficio N°2021-2020, en relación con el acuerdo tomado por Corte Plena, en sesión N° 7-2020 celebrada el 17 de febrero del 2020, sobre el interés de que el Poder Judicial de Costa Rica siga participando activamente en la Comisión de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



RV\_OFICIO N° 2012-2020.msg

**SE ACUERDA:**

**1° Se toma nota del acuerdo de Corte Plena vinculado con el interés de que el Poder Judicial de Costa Rica siga participando activamente en la Comisión de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana. 2° Solicitar al Consejo Superior que el Departamento de Prensa comunique nuevamente la Declaración de Buenos Aires, los Principios de Justicia Medioambiental. 3° Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.**